

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA ORIENTAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DE RECIENTE CREACIÓN, EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
-----------------------	---

<b>Institución</b>	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
--------------------	-------------------------------

<b>Descripción</b>	Trámite orientado a brindar acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior (IES) de reciente creación, sobre la información que deben remitir, conforme la normativa vigente expedida por el Consejo de Educación Superior.
--------------------	---

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las Instituciones de Educación Superior (IES) de reciente creación, para que conozcan la información que deben entregar, conforme la normativa vigente expedida por el Consejo de Educación Superior.

**Dirigido a:** Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos y Conservatorios Superiores de música y artes, de reciente creación. (IES Públicas o Particulares).

**Dirigido a:**  
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**  
Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Acompañamiento institucional (Contestación oficial del CES)

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Solicitud escrita, dirigida al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior, requiriendo el acompañamiento institucional, para conocer la información que deben entregar como IES de reciente creación, firmada por el representante legal o su delegado.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite presencial:

1. Solicitar el acompañamiento institucional en el proceso de entrega de información, mediante un oficio dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior.
2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, enviada al usuario a través de correo electrónico.
3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional.

### Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en caso de disponer de firma electrónica:

1. Solicitar el acompañamiento institucional en el proceso de entrega de información, mediante un oficio dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior.
2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, a través de la bandeja de entrada del Sistema de Gestión Documental Quipux.
3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional.

### Trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar el acompañamiento institucional en el proceso de entrega de información, mediante un correo electrónico dirigido al/la Presidente/a del Consejo de Educación Superior a la siguiente dirección: [repciondocumentos@ces.gob.ec](mailto:repciondocumentos@ces.gob.ec).
2. Revisar la contestación oficial por parte del Consejo de Educación Superior, a través de correo electrónico.
3. Coordinar con el técnico asignado de la Dirección de Acompañamiento Institucional.

### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### Modalidad presencial:

Consejo de Educación Superior  
Quito - Ecuador  
Edificio Cabrera Chávez  
Calle Jorge Washington E4-157 y av. Amazonas.

**Horario de atención:** Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

### Canal virtual:

A través del correo electrónico [repciondocumentos@ces.gob.ec](mailto:repciondocumentos@ces.gob.ec)

## Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior](#). Art. 10.
- [Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica](#). Art. 5; 6; 14; 15; 19 y 26.
- [Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores en el sistema de educación superior](#). Art. 19.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Acompañamiento Institucional  
**Correo Electrónico:** daicmi@ces.gob.ec  
**Teléfono:** 023947820 (ext: 2059)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0